**DOCUMENTACION FORMATO UCAM:**

La documentación que voy a detallar, sobretodo la del apartado I, es la documentación que procederé a mandar a la universidad socia. La socia una vez la chequee y si todo bien, nos remitirá lo que llamamos una Carta de aceptación. Esa carta es necesaria para poder obtener el visado por estudios necesario para realizar el intercambio y entrar al país de destino. Por norma desde que mandamos los documentos suele pasar un plazo de mes y medio para obtener dicha carta.

Por ello por el momento os insto a que miréis los documentos y trámites que el Consulado del país de la universidad de destino pide para poder entrar al país (medidas COVID19), y para la obtención de un visado por estudios, pero no es necesario pedir ninguna cita con el consulado ni mirar vuelos. Así también mirar las webs de las universidades a las que vais para estar al corriente de calendario y fechas: aquí os pido me indiquéis si veis una fecha de entrega de documentación muy temprana que a mí se me haya pasado, para que no nos pille pasado el plazo.

Más tarde, cuando ya tengáis la carta sí que podréis empezar a gestionar el tema del visado. El visado corre por cuenta del alumno, esta oficina no gestiona ningún visado y es a vosotros el estar al tanto de la documentación necesaria otra que la que yo mencione aquí, y de desplazarse a la oficina consular correspondiente.

A su vez, además de la documentación formato UCAM que aquí voy a señalar, una vez notifique a las universidades de destino vuestra selección y ésta me mande su formato de documentación, la enviaré en posterior email. De todos modos, estad pendientes de vuestro email también ya que pudiera ser que la universidad socia os contacten a vosotros directamente. Es decir, que además de mi documentación, la universidad socia mandará la suya que será parte de lo que yo os he pedido y/u otra: prevalecerá mandar a tiempo la documentación que pida la socia, pudiendo entregar la mía más tarde.

1. **DOCUMENTACION QUE TIENEN QUE ENTREGAR EN LA ORI:**

**Datos personales y académicos = solicitud intercambio:** en coord. dpt. tenéis que poner los datos de vuestro tutor de intercambio. Os adjunto un excel con el nombre de los tutores. En cuanto a Dirección, indicar la dirección completa con CP, localidad y provincia!

**Convenio UCAM=estudiante:** rellenad los campos faltantes y firmad al final

**Plan de estudios:** en este documento se plasman las asignaturas a cursar en destino, y las asignaturas ucam a convalidar. Este documento se elabora junto al tutor de intercambio ucam. Sería bueno que antes de contactar a vuestro tutor, previamente vosotros hicierais un barrido de los planes de estudios/asignaturas de la universidad socia que habéis solicitado, acudiendo a las webs de la universidad que os ha sido otorgada, y elaboréis una propuesta de convalidaciones en función de las asignaturas que os planteáis llevar. En cualquier caso, este documento procede al tutor de intercambio elaborarlo (no a esta oficina) junto al alumno y firmarlo. Del mismo modo, es labor del tutor el contactar con la universidad socia para pedir la información que requiera de las asignaturas, como créditos, temario…

Lo mismo aplica en el caso de ir a realizar prácticas: es al tutor de intercambio, no a esta oficina, el concretar con el tutor de la universidad de acogida, las horas y tareas a realizar, y confirmar con la universidad de acogida que efectivamente se le reserva plaza en un centro.

Aconsejo elegir un par de asignaturas más para cubriros las espaldas: a veces la universidad socia no os acepta en una asignatura porque el cupo se ha llenado, así que mejor poner alguna más para tener ahí una alternativa. Los tutores sí disponen de firma digamos "digital" para poder subirla a un doc en word. Por ello cuando me mandéis el Plan de estudios, previamente se lo habréis mandado a vuestro tutor para que lo firme. Y os indico ciertas peculiaridades:

-la Facultad de Comunicación (Periodismo, Audiovisual, Publicidad) convalida por bloques: 30 ects aquí por 30 créditos allá (siempre y cuando la carga horaria x crédito sea la misma). Obviamente las asignaturas tienen que tener bien el mismo temario, cierta afinidad o bien estar relacionadas. En el caso de suspender dos asignaturas del bloque, se os hará media y se pondrá el resultado como nota en todas las asignaturas del bloque. En el caso de suspender más de dos, estaréis suspenso en todo.

-por norma, la gran mayoría de Grados, no permite llevar de intercambio asignaturas con ya una convocatoria corrida. El TFG no se puede llevar de intercambio, y ciertos grados tampoco permiten ciertas asignaturas por ser muy específicamente "españolas". Tendréis que preguntar a vuestro tutor de intercambio.

-el grado en Medicina no permite realizar de intercambio los rotatorios de 6º año de carrera.

Este primer plan de estudios es provisional ya que puede ser modificado:

-por la socia

-por vuestro tutor si encuentra asignaturas más afines

-posteriormente en función de los resultados que saquéis en los exámenes de segundo semestre y/o julio

-en destino: cuando lleguéis y tengáis la oferta real y los horarios, podréis cambiar este plan.

En cualquier caso, todo cambio en el plan de estudios supone elaborar uno nuevo que ha de ir firmado al menos por vuestro tutor ucam, y remitido a mí. Si estáis en destino, lo suyo sería que también fuera firmado por la universidad socia. Cualquier cambio debe ser avalado por vuestro tutor ucam, y aconsejo mandarlo siempre por email.

Las asignaturas en este plan de estudios son las que se os etiquetarán posteriormente como “de intercambio” en vuestra matrícula: se creará un pack de intercambio, que os aparecerá a la hora de formalizar vuestra matrícula. Por ello, cualquier cambio que hagáis en el plan de estudios, además de remitírmelo a mí ya firmado por vuestro tutor ucam, si supone un cambio en las asignaturas ucam, debéis indicarlo para así poder modificar vuestra matrícula ucam.

**Fotocopia del DNI/NIE y del pasaporte vigente:** el pasaporte es obligatorio, y debe tener validez durante todo vuestro periodo de intercambio.

**Expediente académico:** Yo me lo descargaré de vuestro perfil académico.

**Currículo vitae** este documento es opcional, y sólo necesario si la universidad socia lo solicitara.

Los documentos que marco a continuación con \* suelen ser documentos que el Consulado pide a los alumnos de intercambio, pero pudieran ser otros más que como he indicado al principio, os toca a vosotros tener en cuenta. Salvo que la universidad de destino me los pida, estos documentos digamos que cuánto más tarde mejor. Al ser documentos que presentar en Consulado, por norma mejor que no tengan una antigüedad de más menos 2 meses, por ello se suelen sacar y entregar un poco más tarde, salvo repito, que la univ socia los solicite.

**\*Certificado de antecedentes penales y delitos sexuales (**este último en el caso de alumnos estudiando un grado con posibilidad de tratar con menores de edad)**:** este documento se puede pedir online. Si alguno tuviera antecedentes, no podrá realizar el intercambio. Este documento tiene que ser reciente, y por lo tanto no vale el que, en su momento, entregasteis para entrar a la ucam.

**\*Certificado médico:** ahora más que nunca creo que lo van a pedir, pero hasta ahora era un documento que algunos consulados pedían, y también algunas universidades socias, más bien en las carreras ligadas a Ciencias de la Salud, incluida CAFD. Es un documento que puede realizar vuestro médico de cabecera, pero tendrá que sellarlo con su número de colegiado, y por norma viene a indicar que el alumno XXX no tiene ninguna enfermedad contagiosa, ni psíquica, ni mental…o también indicar si el alumno padece alguna enfermedad para la cual necesite medicación/tratamiento (ej. Diabetes). En la situación COVID actual, será a vosotros ver qué requisitos de entrada pide el país de la univ a la que vais (ej. PCR negativa, cuarentena…).

**\*Seguro médico:** el seguro médico, salvo que el Consulado en cuestión os lo exija en el mismísimo momento de solicitar el visado, me lo podéis entregar más tarde, una vez tengamos las cartas de aceptación de las socias y estéis seguros de iros. ES OBLIGATORIO ir con cobertura médica y de responsabilidad civil. En el email os adjunto información sobre el convenio que tenemos con Mapfre por si os interesa. Si tenéis alguna duda podéis contactar con

**ANTONIO DE PACO LOPEZ**
**Director Oficina Corredores**

**Avda. de los Dolores, 11**

**30011 MURCIA**
**Tlfno.     968356848. Ext. Interna 451386**

**Móvil     639362430**

**apaco@mapfre.com**

**\*Certificado de solvencia económica:** por norma todos los consulados piden que el alumno disponga de aprox. 600 euros por mes de estancia, incluso el Consulado brasileño os puede llegar a pedir el extracto bancario de los últimos cinco meses. Este certificado lo elabora el gerente de la sucursal bancaria donde tengáis vosotros vuestra cuenta (si sois autosuficientes) o bien la sucursal donde el familiar que vaya a correr con vuestros gastos tenga su cuenta. Podría ser un escrito de este tipo o bien otro donde se indique vuestro nombre y el saldo:

*Yo, xxx, gerente de la sucursal xxx, certifico que D.xxx dispone de un saldo a su favor de XXXX euros (600 x el número de meses que tenéis pensado que básicamente son 5 para un semestre) para costearse su intercambio, y no ha sufrido ninguna incidencia y se encuentra al tanto de todos sus pagos.*

Si es de un familiar, pues

*Yo, xxx, gerente de la sucursal xxx, certifico que D.xxx, padre del alumno xxxx, dispone de un saldo a su favor de XXXX euros (600 x el número de meses que tenéis pensado que básicamente son 5 para un semestre), para costera la estancia de su hijo/a, y no ha sufrido ninguna incidencia y se encuentra al tanto de todos sus pagos.*

**\*Empadronamiento:** solo para aquellos consulados que así lo pidan. En función de dónde esté empadronado el alumno, os puede tocar ir al Consulado ubicado en otra provincia. Ejemplo: para visado en Brasil, los empadronados en Murcia, han de acudir a Barcelona. Comprobad si los trámites se pueden hacer online por la situación COVID actual.

**Fotocopia del código de cuenta cliente (código IBAN y 20 dígitos) de la que el propio alumno debe ser titular:** para los alumnos extranjeros, será necesario también el código SWIFT.

**Carta de recomendación de un profesor:** solo si así lo pide la univ socia.

**Carta de motivación:** solo si así lo piden la univ socia, y en el caso de Brasil convendría en portugués (usad cualquier aplicación online traductora)

**Carta acreditación UCAM (este documento se le facilitará a la univ socia desde la ORI)**

**Foto de identidad** en color y en formato jpg.

1. **DOCUMENTACION QUE TIENEN QUE LLEVAR** (a la universidad extranjera)
	* **Original y/o copia de todo lo anteriormente mencionado:** como la documentación lo normal es que me la mandéis escaneada, entiendo que vosotros os quedaréis con los originales.
	* **Carta de aceptación por la universidad de destino**
	* **Documento de confirmación de llegada.** Este documento, firmado y sellado por el responsable de la universidad, debéis devolverlo a la Oficina de Relaciones Internacionales por email, **en el plazo máximo de quince días** a contar desde la fecha de llegada a la institución, y conservar el original. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE PROCEDE AL PRIMER PAGO DE LA BECA.
	* **Seguros**
	* **DNI/NIE o pasaporte y visado de estudiante** (entregar una copia del visado una vez que lo hayas tramitado)
	* **Plan de estudios.** Pues es probable que sea preciso efectuar modificaciones a la vista de la oferta real de estudios en la universidad de acogida
	* **Fotos de identidad**
2. **DOCUMENTACION QUE TIENEN QUE ENTREGAR A SU REGRESO:**
	* **Certificado de estancia en una institución extranjera.** Documento que acredita haber estado el tiempo establecido en la universidad extranjera, **firmado y sellado** por la autoridad competente. Sin él no podrá tenerse en cuenta el periodo lectivo realizado a los efectos de reconocimiento oficial del mismo, y no se procederá al último pago de la beca. Este documento debe ser original si posible.
	* La certificación académica, **Certificado de notas**, firmado y sellado, expedido por la universidad de destino, que recoge los cursos verificados y las calificaciones obtenidas durante el periodo de intercambio. Es indispensable para lograr el reconocimiento académico en la UCAM. Debe ser original. Si a vuestra partida, la universidad socia no dispone de dicho certificado, entenderemos que os lo mandarán posteriormente por correo. Preguntad

**PROCEDIMIENTO PAGOS DE LA BECA**:

**-**Recibido vuestro Certificado de llegada, el primer pago de la beca corresponde al 50% (quizás 60%) de la beca que tenéis asignada. Para los alumnos que os vais en el primer semestre, por norma dicho certificado me lo mandáis sobre fin julio, principios agosto. Por las fechas que son, esto implica que el primer pago suelo realizarlo sobre octubre. Si os vais en el segundo semestre, el pago se realiza igualmente al mes de haber recibido dicho certificado.

-el primer pago de la beca UCAM será de 3 meses (supuestamente mitad estancia) x el importe de la beca que se os haya concedido (recordad que tenemos 20 becas de 250 euros a mejores expedientes, y resto de 150 euros).

-el segundo pago se realiza a vuestro regreso, cuando finalizado el intercambio, y me entregáis el Certificado de estancia (ver sección 3 de la documentación). Este último pago corresponde a el remanente que resulte de las fechas indicadas en el Certificado de estancia. Ejemplo: llegáis el 25/07/2020, primer pago 3x250= 750 euros. Vuestro certificado de estancia indica fecha final 20/12/2020.

Por lo tanto habéis estado 4 meses y 27 días:

250/30= 8.33 euros x día

27 x 8.33= 225 euros

4 meses x 250= 1000 euros

Beca total= 1225 euros

Le quitamos la cuantía de la beca primer pago= 1225-750= 475 euros.

El segundo pago serán 475 euros.

**ACLARACIONES / RECOMENDACIONES / INFORMACIÓN PRÁCTICA**

-Aquellos alumnos que marchen en el primer semestre, deberán estar en la universidad socia por norma, sobre finales de julio, salvo para ciertas universidades mexicanas que empiecen en septiembre, y finalizarán también por norma, para Navidad. Si es para el segundo semestre, aproximadamente se empieza mitad de febrero, hasta fin junio, con la salvedad quizás nuevamente de algunas mexicanas. En cualquier caso, es a vosotros el mirar las actualizaciones en los calendarios de las universidades a las que vais.

-Habitualmente las universidades de destino tienen una fechas de llegada que hay que cumplir sí o sí ya que son fechas en las que organizan la acogida y bienvenida de los estudiantes de intercambio, incluso muchas es durante dichos días que os permiten realizar los cambios en el plan de estudios.

-Toda estancia de 6 meses es susceptible de **ampliación** siempre y cuando concurran los siguientes requisitos:

-tiempo suficiente para la tramitación del nuevo visado o ampliación del mismo en el país de destino.

-aceptación escrita por email de la Oficina de Relaciones Internacionales de allí.

-aceptación escrita de tu **tutor Iberoamérica UCAM.**

-plan de estudios correspondiente a la ampliación firmado por la universidad de destino y por tu tutor ucam.

-comprobación de vuestra matrícula ucam.

-Se recomienda al estudiante contactar con la Embajadas y Oficinas de Turismo del país de destino para resolver aspectos prácticos. En la página de Ministerio de Asuntos Exteriores encontrará información sobre representaciones extranjeras en España y representaciones españolas en el extranjero (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>)

-Es aconsejable obtener el Carné Internacional de Estudiante (ISIC) <https://isic.es/> con el que conseguirás numerosas ventajas y descuentos: Iberia, Burger King, Eurolines…Dicho carné lo podéis solicitar directamente en su web o bien acercándose a la Oficina de Turismo Jóven, a, Tel.: 34 96 820 43 00 Website: <https://www.mundojoven.org/web/mundojoven>

**-Agradeceríamos que, al finalizar tu intercambio, nos comentaras el balance de tu experiencia y consejos para futuros compañeros.**

Estamos en contacto.

Saludos.

